



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2017

IX Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
 - II. Moción 457, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para garantizar que los sujetos pasivos beneficiarios de la regularización fiscal del año 2012 tributen al 10%, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 458, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Programa de Estabilidad 2017-2020 para evitar la reducción del gasto educativo y recuperar la tasa de inversión pública hasta el 6% en 2020, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 459, sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de una reforma fiscal ecológica urgente con imposición de nuevos impuestos a emisiones de CO₂, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 460, sobre solicitud al Gobierno de la nación de armonización de los tributos propios y cedidos a las comunidades autónomas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Votación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 23 de noviembre; 14, 15, 16, 27, 28 y 30 de diciembre de 2016; 20 de febrero, 1 de marzo, 29 de mayo y 26 de septiembre de 2017.....972

II. Moción 457, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para garantizar que los sujetos pasivos beneficiarios de la regularización fiscal del año 2012 tributen al 10%.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....972

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....973

El señor **Urralburu Arza** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....974

En el turno general interviene el señor **Coronado Romero**, del G.P. Popular.....975

El señor **Fernández Martínez** fija el texto de la moción.....976

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor **Martínez Lorente**.....977

El señor **Urralburu Arza**.....978

El señor **Coronado Romero**.....978

Votación de la Moción 457.....978

Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....978

III. Moción 458, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Programa de Estabilidad 2017-2020 para evitar la reducción del gasto educativo y recuperar la tasa de inversión pública hasta el 6% en 2020.

Defiende la moción el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....978

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda formulada por el G.P. Socialista.....980

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....981

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....981

El señor **Urralburu Arza** fija el texto de la moción.....982

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene el señor **Martínez Lorente**.....983

Votación de la Moción 458.....983

IV. Moción 459, sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de una reforma fiscal ecológica urgente con imposición de nuevos impuestos a emisiones de CO₂.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....983

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....984

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....986

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....986

En el turno final interviene el señor **Martínez Baños**.....988

Votación de la Moción 459.....989

V. Moción 460, sobre solicitud al Gobierno de la nación de armonización de los tributos propios y cedidos a las comunidades autónomas.

Defiende la moción la señora Ruiz Puerta , del G.P. Popular.....	989
El señor Martínez Lorente defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	991
El señor Urralburu Arza defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	992
En el turno general interviene el señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	993
La señora Ruiz Puerta fija el texto de la moción.....	994
Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene el señor Martínez Lorente	994
Votación de la Moción 460.....	995
Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.	

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Empezamos la sesión de hoy. Como se puede ver en el orden del día tenemos como primer punto la [aprobación de las actas anteriores](#), la número 14, 15, 16, 17, 18, 19, hasta la 32, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 23 de noviembre; 14, 15, 16, 27, 28 y 30 de diciembre de 2016; 20 de febrero, 1 de marzo, 29 de mayo y 26 de septiembre de 2017.

No sé si habrá alguna consideración. Pues se aprueban por unanimidad.

Bien, primera moción: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para garantizar que los sujetos pasivos beneficiarios de la regularización fiscal del año 2012 tributen al 10%](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, decirles que consideramos un tanto desfasada, puesto que esta es una moción de octubre del año pasado, en la cual venía a colación el tema, pero como consideramos que nunca tendrá desfase suficiente la lucha contra el fraude fiscal, pues hemos mantenido la moción, y ahora propondré en mi segunda intervención alguna transacción, y ya lo que ustedes, señorías, decidan.

Aquí de lo que se trataba es que no prescribieran las acciones que correspondieran iniciar contra las personas que regularizaron los impuestos, ya que en base a la amnistía fiscal del 2012 se regularizaron unos 40.000 millones y el impuesto medio tributado, pagado, que se recaudó por esta amnistía fiscal, que en teoría iba a ser del 10%, pues no llegó siquiera al 3. Entonces, era instar a reforzar la lucha fiscal contra esto y sobre todo conseguir una mayor recaudación por este tema.

Además, como hacíamos mención en nuestro programa, hubo el caso de más de 600 casos de funcionarios y políticos que se acogieron a esta amnistía fiscal y considerábamos importante que justificaran el dinero regularizado, ya que como personas públicas deberían de ser ejemplo para el resto de la sociedad.

Las amnistías fiscales consideramos que son hechos que se producen de forma aleatoria, que en nuestros gobiernos tanto PSOE como PP han hecho amnistías fiscales durante sus mandatos. Consideramos que hoy en día con los sistemas informáticos y demás esto no se debería de producir, debería de haber mucha más transparencia y esa transparencia se tendría que traducir en una mayor recaudación.

En la interpelación realizada por nuestro grupo parlamentario, el señor Montoro dijo que no se establecería ninguna amnistía más allá de la ya pronunciada, y que era una regularización fiscal, como todos ustedes recordarán, y que no prescribirían las actuaciones de inspección, puesto que ya se habían dado de alta las declaraciones y que eso pues provocaba la parálisis de la... o sea continuaba la intervención del Estado frente a estos hechos.

Solicitamos también que se siga luchando contra el fraude fiscal, puesto que eso provoca un déficit en nuestras infraestructuras, un déficit en nuestra sanidad, un déficit en nuestra educación, y ese déficit pues es provocado por los señores que normalmente evaden y que, como bien sabemos o podemos intuir, casi todos los que estamos aquí no son los pequeños, la clase media, que al final es sobre la que recae la mayoría de los impuestos y la mayoría de la tributación fiscal.

Por tanto, señorías, aunque reconocemos que está desfasado, después hablaremos y nos parece bien las medidas aportadas por el Grupo Parlamentario Socialista, así como algo de lo aportado por Podemos en sus transacciones y enmiendas a la totalidad, pues ahora, en la exposición que haremos a continuación, diremos nuestra propuesta y esperando que se acepte.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Como soy el Grupo Podemos, el siguiente interviniente, y no hay quien sustituya a la Presidencia, si les parece, intervengo desde aquí.

¡Ah!, va primero el Grupo Socialista. Es verdad, Grupo Socialista, señor, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Bien, el Partido Socialista no puede aparentar que no ha estado en contra de esa amnistía fiscal. De hecho en su moción, que ustedes mismos reconocen porque está totalmente desfasada, se hablaba de que estaba recurrido al Tribunal Constitucional. Fue el PSOE el que lo recurrió y el PSOE el que consiguió que el Tribunal Constitucional declarara inconstitucional esa amnistía fiscal por la forma en la que se había hecho, por usar un decreto ley para ello. El PSOE de hecho promovió la recusación del ministro de Economía por haber hecho esa amnistía fiscal, recusación que fue aprobada en el Congreso de los Diputados (ministro reprobado por primera vez en la historia, o la segunda, en cualquier caso, los dos del Partido Popular). Y, bueno, pues está claro que nosotros en su momento votamos a favor de la proposición no de ley de Ciudadanos en el Congreso, pero hoy día no podemos votarla tal y como ustedes la han presentado, porque estaríamos pidiéndole al Gobierno que cogiera una máquina del tiempo y se fuera al año pasado, y eso pues está muy bien para las películas pero en el mundo real pues es imposible.

Por tanto, lo que nos parece un poco ridículo es que ustedes no lo hayan corregido, podían haber retirado su moción y haber presentado otra con los planteamientos, por ejemplo, que hemos presentado nosotros en nuestra enmienda a la totalidad, porque lo que hay que hacer es eso, no hacer más amnistías fiscales en este país.

Aquí, bueno, durante el tiempo, por un afán de recabar algo de dinero, de poder conseguir pensando en que de no hacerse ese dinero jamás se recaudará, pues se han hecho a lo largo de la historia algunas, pero yo creo que hemos aprendido la lección. Hemos aprendido la lección, primero porque es injusto, es injusto para los que contribuimos religiosamente con nuestros impuestos a financiar al Estado. Y, por otro lado, pues porque esas amnistías fiscales no sólo benefician a personas que puedan haber engañado al fisco, sino que muchas veces benefician a personas que son presuntos delincuentes y, finalmente, en algunos casos delincuentes. En este caso, por ejemplo, pues tenemos como presuntos delincuentes al señor Rodrigo Rato, al señor Francisco Granados, al señor Luis Bárcenas, que se beneficiaron de esa amnistía fiscal. Por tanto, creemos desde el PSOE que se acabó el tiempo de hacer este tipo de cosas.

Por otro lado, no sólo hay que evitar el realizar amnistías fiscales sino que lo que hay que hacer es tomar medidas para evitar que nadie pueda defraudar al fisco. En ese sentido, lo primero que hay que hacer, y así lo hemos puesto en nuestra enmienda a la totalidad, es reforzar la lucha contra el fraude fiscal, y para ello lo que hay que hacer es mejorar, y no como ha estado haciendo el PP en los últimos años, los recursos disponibles de la Agencia Tributaria, de aquellos que se encargan de perseguir a los defraudadores.

Por otro lado, esta no es una guerra que podamos luchar a nivel nacional, es una guerra que tenemos que luchar a nivel internacional, y como a nivel internacional va a ser un poco más difícil, por lo menos intentemos lucharla a nivel europeo, y a nivel de la Unión Europea el PSOE propone toda una serie de medidas, que he desglosado en nuestra enmienda a la totalidad, que podrían ayudar mucho a ponérselo mucho más difícil a los que buscan defraudar a Hacienda.

Y otra cuestión que hemos introducido en nuestra enmienda a la totalidad es que habría que ampliar los plazos de prescripción. Actualmente los plazos de prescripción son tan cortos que prácticamente cuando uno se va a enterar de que se produjo la defraudación pues ya ha prescrito. De hecho, ustedes reclaman en su moción que de todo el dinero que afloró, pues al final solo se recaudó un 3% y no un 10%. Ese 7% no fue debido más que a que una gran parte de todo el dinero que afloró se correspondía a ingresos de periodos en los que ya había prescrito, y, por tanto, los técnicos de Hacienda entendieron que si no se puede reclamar a cualquier otro ciudadano por una deuda de más de cuatro años, pues esas tampoco se podían reclamar. No fue que se hiciera ningún tipo de trampa sino

simplemente una cuestión de tipo técnico, pero eso también se puede arreglar ampliando esos periodos de prescripción, de manera que no sean, como he dicho, tan breves.

En definitiva, estamos totalmente a favor de la lucha contra el fraude fiscal, creemos que para sostener el Estado de bienestar es fundamental que este Estado recaude los impuestos que correspondan, y además creemos que por justicia todos debemos de contribuir en la medida que nos corresponda, pero no podemos apoyar tal cual, y por eso tenemos esa enmienda a la totalidad, la moción de Ciudadanos, porque como ustedes mismos reconocen es algo totalmente extemporáneo.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Bien, como decía antes, si les parece, intervengo desde aquí para no dejar vacía la Mesa.

Desde Podemos lo tenemos medianamente claro. El Gobierno de M. Rajoy, junto al reprobado señor Montoro, aprobaron en el año 2012 con un real decreto, que era precisamente el mismo real decreto que planteaba los recortes sociales, los recortes laborales y los recortes en derechos públicos básicos, especialmente en sanidad y en educación, esa amnistía fiscal para defraudadores, que pusieran al corriente su fraude. No incorporaba ese real decreto ni recargos ni sanciones penales ni siquiera sanciones administrativas; era una vía por la cual se podía regularizar el dinero defraudado a un coste menor que lo defraudado, dinero que entraba en el circuito legal de una manera claramente barata.

Una mayoría de españoles, el 87 %, considera que los impuestos en este país son injustos, que están mal distribuidos. Si vamos a recorrer cada una de las características de los españoles, por ejemplo, los trabajadores, los que tienen la suerte de estar trabajando, pagan entre un 20 y un 47 % de su salario; un autónomo, entorno a un 15%; un inversor que viva de las rentas del capital, entre un 20 y un 24 %. A estos impuestos directos hay que sumar los indirectos, el IVA, el IBI, la gasolina...

¿Cuánto paga un defraudador? Evidentemente, en este país poco o nada. Ese 10 % que anunciaron en el real decreto y que posteriormente se quedó en el 3 %, porque después de eso que el señor Montoro calificó eufemísticamente como medidas excepcionales para incentivar la tributación de rentas no declaradas, aún rebajó más la ridícula penalización, dejándolo en un 10 % de los intereses que hubiera generado ese dinero negro durante los tres últimos años, es decir, no superaba un tipo del 3 %. Pensemos que cualquier inmigrante ilegal que compra una barra de pan con un IVA superreducido está pagando el 4%. El señor Rato, Bárcenas y compañía han pagado menos que esa cantidad por todo el dinero que han traído y han desvelado en España.

Lo más grave es que el señor M. Rajoy, para darle el último rizo a la situación, además permitió que se pudieran acoger a la amnistía fiscal quienes declararan dinero contante y sonante, fajos de billetes que pudieran demostrar o que pudieran declarar que lo poseían antes del año 2010. Un enorme agujero para la entrada del dinero ilegal que viene del narcotráfico, de la trata de personas, de la venta de armas o de cualquier tipo de actividad criminal, entre ellos, la corrupción del Partido Popular, evidentemente.

Este es el problema, que este país se ha convertido en un paraíso fiscal en algunos momentos de nuestra historia. En el año 77, por ejemplo, este país aprobó una ley, la 50 de 1977, por la cual se dio la posibilidad de regularizar los dineros que emanaban, evidentemente, de la corrupción del franquismo. Posteriormente, en el año 84, todo ese dinero que todavía no había aflorado, y ahí el señor Pujol sabría contarnos algo, también se produjo una amnistía fiscal mediante la compra de pagarés del Tesoro, que entonces eran opacos a Hacienda. Posteriormente, en el año 90, de nuevo hubo otra amnistía fiscal en plena recesión, consistente en la compra de deuda pública a muy bajo interés.

Por tanto, haciendo historia, este país también es un paraíso fiscal para los defraudadores cada cierto tiempo. Una amnistía fiscal que, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional, que ha anulado la misma sin carácter retroactivo, es decir, no tiene una implicación sobre quienes ya han regularizado su dinero. Es curioso, ¿no? La propia consideración de la sentencia del Tribunal Constitucional dice que es una abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los

gastos públicos sostenido en el artículo 31.1 de la Constitución, y una vez más nos encontramos con que M. Rajoy y su ministro reprobado, señor Montoro, se saltan la Constitución Española. No hay ninguna razón objetiva, no hay causa suficiente que legitime esta quiebra del principio de igualdad y justicia en el sistema tributario, y esperamos que esta sea la última amnistía fiscal que tiene lugar en nuestro país.

Con un país con esta tasa de paro, con esta situación de pobreza y desigualdad, no podemos apoyar la moción del Grupo Ciudadanos, porque no podemos validar ningún tipo de regulación fiscal que no incorpore multas y sanciones para los defraudadores, o que no identifique el origen de los fondos que permiten regularizar. Hace falta luchar en otra línea tributaria, en una mayor justicia fiscal, y en base a ello hemos planteado una enmienda de adición que se basa en tres medidas básicas que nos parecen esenciales para una justicia fiscal.

En primer lugar, dotar al sistema fiscal de mayor progresividad, con un mayor peso de la imposición directa frente a la imposición indirecta, los impuestos directos frente a los impuestos indirectos.

Igualar progresivamente el tratamiento fiscal de la renta del trabajo con respecto a la rentas del capital. Sabemos que ahora mismo ya las rentas del capital contribuyen al PIB mucho más que las rentas del trabajo, y también de ahí, no sólo del fraude fiscal, viene la baja recaudación del sistema tributario español.

Limitar los incentivos y deducciones del impuesto de sociedades. En el impuesto de sociedades hemos perdido 25.000 millones de euros desde la reforma de Zapatero. Tratar de alcanzar un nivel de presión fiscal similar al del resto de países de la eurozona, con una mayor dotación, como segunda medida, de medios humanos y técnicos a la Agencia Tributaria. Está muy estudiado que por cada incremento de recursos en la Agencia Tributaria crece exponencialmente la detección y la lucha contra el fraude fiscal, y yo creo que es una de las vías directas para atender el fraude fiscal.

Y, por último, establecer un mecanismo que exija una mayor transparencia de las empresas en materia fiscal.

Esta es la enmienda que hemos planteado al Grupo Ciudadanos para poder dar el apoyo a su iniciativa.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor Domingo Coronado, Partido Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que la moción que presentó Ciudadanos, cuando uno la ve desde el punto de vista del sentido común te da alegría, porque, en principio, de lo que se trata es de que la gente que defrauda pague y que entre todos consigamos los recursos necesarios para seguir manteniendo la sociedad del bienestar.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Señor Coronado, un momentito, van a hacernos una fotografía. Disculpe.

Muchas gracias.

Gracias, señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Gracias a usted, señor presidente.

Bien, les decía, señorías, que en definitiva yo creo que todos los grupos que estamos aquí lo que

queremos es que el que más dinero tenga más pague, y que entre todos ayudemos a construir la sociedad del bienestar que permite, sobre todo, que los más débiles disfruten de servicios tan estupendos como la sanidad, la educación..., todos los que hay relacionados con la protección social. Y me gustó la propuesta, luego, cuando la leí, después del análisis descriptivo, pues no me gustó las propuestas que hacían y sí me encantaron las propuestas de la enmienda a la totalidad que hace el Partido Socialista. Yo creo que la enmienda a la totalidad que plantea el Partido Socialista es una enmienda llena de razones y ahora diré por qué, sobre todo el punto 3 me encanta, es decir, que nunca jamás en este país vuelva a haber una amnistía fiscal. Yo creo que eso lo suscribiríamos todos.

Luego, bueno, pues como parece ser que se trata de echarnos siempre cosas en cara y no sé por qué, pues, no sé, el señor Mariano Rajoy o el señor Montoro serán culpables de algunas cosas y no de otras. Seguramente se ha generado empleo bajo sus políticas, seguramente se ha generado bajo sus políticas oportunidades para mucha gente que no las tenía, y seguramente podrán mejorar, pues seguro que sí.

Lo que es cierto, señorías, es que las regularizaciones fiscales se han producido a lo largo de la historia en todo el mundo y en todos los países más modernos del mundo. Aquí, en España, también, y yo no voy a recriminar ahora, igual que hizo el Ministro Montoro, las que hizo el Partido Socialista. No, si es que no se trata de eso, se trata de ver si en la situación actual podemos sacar más dinero de los que más tienen, de verdad, y que esos sean los que nos ayuden a todos a mejorar nuestra calidad de vida y nuestro nivel de vida.

Y por qué estoy de acuerdo en la enmienda a la totalidad y espero que no la retire el Partido Socialista y que no se avenga... porque es que yo creo que es perfecta. Pues porque dice que lo que se trata es de reforzar la lucha contra el fraude fiscal, es decir, aquí el que la haga la tiene que pagar. El señor Guillamón y yo teníamos una conversación, que estamos encantados con que haya capitalistas que invierten su dinero y que ganen dinero, pero tienen que pagar, y en eso estamos de acuerdo todos.

Luego, desde luego, pensamos que esto no es un problema español, aunque aquí estamos hablando del problema fiscal en España, que es grave, pero nosotros creemos que, efectivamente, no puede haber paraísos fiscales y la Unión Europea tiene que ser un conglomerado de países que desde el punto de vista democrático no permitan que haya ni un sólo agujero donde se pueda filtrar un defraudador. No lo podemos permitir y por eso el punto 2 me parece que es estupendo y lo vamos a apoyar.

El punto número 3, no volver a realizar jamás ningún tipo de amnistía fiscal. Ya lo decía, es que eso es algo que a todos nos llena de zozobra, de malestar. No puede volver a existir.

Y luego, que ampliemos los plazos de responsabilidad fiscal. Como si no quieren caducar nunca. A mí me parece que... claro, en ley, legalmente tiene que prescribir, pero a mí me parece que nadie se puede escapar porque se nos pasen los plazos, y si se nos pasa los plazos porque no tenemos gente suficiente, pongamos gente suficiente.

Por eso decía, señorías, que yo creo que la moción está bien, que cuando se inició el objetivo era otro, pero que ahora la enmienda a la totalidad que ha planteado el Partido Socialista ha colocado las cosas en su sitio, y yo creo que esto va a servir para que nosotros instemos al Gobierno de la nación a que haga lo que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que hay que hacer, que no existan defraudadores en España y que todo el dinero que genere nuestro país se dedique a que todos tengamos una sociedad de bienestar cada vez mejor articulada y sobre todo que proteja a los más débiles. Cualquier cosa que vaya en esa dirección va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, señorías.

Muchísimas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Coronado.
Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, señor presidente.

Bueno, reconocemos, como hemos dicho al principio, que esta moción está un poco fuera del rango de tiempo que debería de haber sido lo suyo, pero sí nos alegra haber abierto el debate sobre este tema y haber tenido un debate aquí en sede parlamentaria sobre la injusticia que suponen las amnistías fiscales y la defraudación, o lo que los defraudadores están haciendo con el Estado de bienestar que actualmente tenemos, y que, evidentemente, se traduce en empeorar ese Estado del bienestar a costa de unos pocos.

En cuanto a lo expuesto, señor Urralburu, destacamos que es necesaria mayor transparencia, pero no solamente en las empresas sino también en los particulares, que esa mayor transparencia hoy en día con los sistemas informáticos actuales ya poca cabida tenemos que dejar para el tema de más amnistías en el futuro, puesto que si podemos saber en cada momento dónde estamos, también se puede saber en cada momento dónde está nuestro dinero y nuestros bienes, y es relativamente fácil hacer el seguimiento, si se quiere.

Evidentemente, hay que dotar y reforzar la lucha contra el fraude fiscal y reforzar los recursos de la Agencia Tributaria, pero no se trata de mirar al pasado, como se ha hecho aquí, sino que se trata de mirar al futuro y aplicar todas estas medidas con visión de futuro y mirando hacia adelante.

Y, bueno, en cuanto al primer punto de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, pues nos parece que es el llevar a cabo una reforma fiscal, una reforma del sistema tributario total o integral casi, entonces consideramos que eso debía de ser objeto de otra moción aparte.

Me he permitido hacer una transacción, que no se si será admitida, bueno, ahora lo dirán. Les voy a pasar a cada uno de ustedes esta moción, y ahora, cuando se acepte o no, pues se discute.

En la moción establecemos reforzar la lucha contra el fraude fiscal y mejorar significativamente los recursos de la Agencia Tributaria. Creo que ahí todos los grupos coincidimos.

Que se continúe revisando a los sujetos pasivos que se acogieron a la regularización fiscal del año 2012 para que tribute al tipo efectivo, como mínimo, del 10% de los bienes aflorados en dicha regularización. Creemos que ahora mismo no se puede establecer ninguna mejora sobre esa tributación, puesto que eso sí que ya está prescrito.

Remisión al Ministerio Fiscal de las actuaciones realizadas en aquellos casos en que los bienes objeto de regularización pudieran ser de origen ilícito.

Apoyar medidas a nivel europeo que impidan la evasión fiscal y el uso de paraísos fiscales. No hemos puesto todas las medidas porque creemos que se pueden incrementar y algunas serían objeto de revisión, pero sin incrementarlo a nivel europeo es necesario y sería justa esa armonización fiscal, que se tendría que llevar a cabo en la Unión Europea.

Y, por supuesto, no volver a realizar jamás ningún tipo de amnistía fiscal, que debería de ser un compromiso de todos los partidos democráticos que accedieran al Congreso.

Bien, señorías, esa es nuestra propuesta y ahora esperamos su posición.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Bien, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Bien. No aceptamos la transacción porque, en definitiva, es una moción, la de Ciudadanos, que no tenía nada que se pudiera aprobar prácticamente, sólo quedaría como la primera parte de su primera frase, y puestos a que sea nuestra enmienda a la totalidad la que se apruebe, pues que sea la nuestra, porque, por otro lado, usted no ha incluido, y entiendo que no lo haga porque su partido no está de acuerdo con eso, que se reduzcan los tiempos de prescripción de las deudas tributarias. Por tanto, vamos un poco a aplicar también el planteamiento que están teniendo actualmente desde su propio partido, y cuando tenemos apoyo pues no necesitamos tampoco ponernos de acuerdo con us-

tedes. Así que no vamos a transaccionar.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez, por el Grupo Socialista

Bien, desde Podemos no vamos a aceptar tampoco la transacción, porque entendemos que no recoge la ambición de nuestra enmienda. En el caso de tener que votar alguna, nos parece más adecuada la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Grupo Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

No vamos a aceptar la transacción, pero vamos a reconocer dos cosas, una, nos congratulamos de la iniciativa de Ciudadanos, nos parece que está bien traída; y, dos, nos congratulamos y por eso vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, porque nos parece que desde el punto de vista... el equilibrio de lo que pretendemos, es la más ajustada a lo que todos pensamos.

Muchas gracias, señorías.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Coronado.

Votación de la moción inicial del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, votos en contra.

Ahora votamos la enmienda del Grupo Socialista. Votos a favor. Unanimidad.

Bien, señorías, pasamos al punto segundo: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Programa de Estabilidad 2017-2020 para evitar la reducción del gasto educativo y recuperar la tasa de inversión pública hasta el 6% en 2020](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Pues intervengo en la Mesa para no dejarla vacía.

El programa de estabilidad, señorías, como saben, no es otra cosa que el plan fiscal nacional a medio plazo del que hace referencia el artículo 4 del Reglamento de la Unión Europea 473/2013. El contenido y la forma de cada actualización del Programa de Estabilidad responde a las demandas del código de conducta del pacto de estabilidad y crecimiento impuesto por la Comisión Europea para nuestro país desde el inicio de la crisis económica, lo que evidencia en su lectura literal el grado de intervención de la economía española, especialmente en materia presupuestaria.

Toda esta información es remitida con regularidad a Bruselas, en función de lo recogido en el artículo 10 del mismo reglamento, de tal modo que la primera propuesta que se hizo en el mes de abril, que es cuando presentamos esta moción, y ahora se ha vuelto a repetir la propuesta con algunas modificaciones en el mes de octubre, de cara a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y de las comunidades autónomas en función de la evolución de la economía. En esta propuesta, en octubre, se actualiza la información relativa a las proyecciones presupuestarias del conjunto de las administraciones públicas, los componentes cíclicos y estructurales del déficit público, así como las medidas adoptadas y previstas en la dinámica del pago de la deuda pública. Si bien se reconoce que son previsiones prudentes, en la sección cuarta del programa se describe la senda del déficit y la deuda pública y se plantea el objetivo para alcanzar el equilibrio presupuestario sobre la base del mantenimiento de las políticas de control de gasto y el planteamiento de la expectativa de crecimiento de la economía española. En este plan se establece un crecimiento por encima del 2,5% hasta 2020, algo que hemos visto que se va a reducir en función de la crisis catalana y con una cifra de crecimiento prevista o de crecimiento del paro prevista claramente utópica, del 11,2% para el 2020.

Esta propuesta, desde nuestro punto de vista, es absolutamente teórica, se fundamenta en una política de consolidación fiscal que es errónea y que es la que nos ha traído hasta esta situación después de 7 años y una estrategia de reducción de la deuda pública que sitúa el déficit público por debajo del

3% en el 2018, sobre la base de la continuidad de las políticas de recorte. De manera particular, y así lo trasladamos en el texto de la moción, nos parece especialmente preocupante en materia educativa, no solamente en lo referido al corto plazo de tiempo que nos da, entre 2017 y el 2020, sino en cuanto al escenario desolador que presenta toda la proyección de reducción del déficit público en nuestro país del 2013 al 2060. Si vemos la tabla de proyecciones, el cuadro 6.1, de gasto entre 2013 y 2060, de gastos sociales en envejecimiento en función del PIB, esa tabla nos coloca en el año 2060 con una reducción del gasto público en educación situado en el 3,7% del PIB. Punto de partida para esta elucubración claramente son proyecciones demográficas actualizadas por los datos de Eurostat, junto a una descripción del escenario macroeconómico que no reconoce, por ejemplo, cuestiones como el crecimiento de la productividad o el efecto que la tecnología puede tener sobre la productividad, o sobre diferentes materias también en gestión de políticas públicas y la tecnologización de los procesos, también incluso los procesos educativos.

En este sentido, para Podemos nos resulta en todo punto inaceptable, valorando el estado lamentable en que se encuentra el sistema educativo, especialmente del sistema público en nuestro país y en nuestra región después de 7 años de recortes y reducciones presupuestarias drásticas y sostenidas. Es necesario mejorar las infraestructuras educativas, es necesario reducir las ratios aprovechando el déficit poblacional y es necesario mejorar los recursos educativos, la tecnologización de las aulas y la mejora de las plantillas docentes y de todo el personal auxiliar educativo, alejándonos de esa reducción del gasto público con respecto al PIB que marca esta proyección hasta el año 2060.

Nos negamos desde Podemos a aceptar este marco fiscal. Creemos que este no es el marco fiscal que necesita nuestro país, denunciemos este marco de rigor presupuestario extremo, extremista claramente, en el que hace depositar todo el recorte de gasto público, especialmente en la atención sanitaria y educativa, a las comunidades autónomas o a las entidades locales, tal y como reconoce en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. Exigimos la reforma del artículo 135 de la Constitución, aprobada en el año 2011, así como la derogación de esta ley orgánica y la modificación de los programas de estabilidad. En este sentido, proponemos una transición haciendo un marco fiscal que se preocupe de verdad por la suficiencia financiera de las arcas públicas, no promoviendo recortes en las prestaciones públicas sino garantizando unos suficientes recursos para atender las competencias que tienen las administraciones públicas. Demandamos en este sentido un suelo de ingresos antes que un techo de gasto. No se puede seguir gastando menos en materia sanitaria, en materia de políticas fiscales y mucho menos en materia de educación hasta el año 2060, mientras se deja de lado el mayor problema que tiene la economía española y especialmente la política presupuestaria, que es la falta de recaudación en comparación con la media de la Unión. Es ahí, en la falta de ingresos, donde se encuentra la asfixia económica que sufren las comunidades autónomas y los entes locales, y por tanto no nos queda otra que denunciar este marco fiscal aceptado por Madrid e impuesto por Bruselas.

Desde Podemos estamos a favor de la estabilidad siempre y cuando no se convierta en un dogma, una regla fija que actúe imponiendo una rigidez paralizante para todo nuestro sistema presupuestario y económico. Demandamos, por tanto, la reforma del criterio de estabilidad presupuestaria a partir de criterios de flexibilización, cuando se produzcan situaciones especiales como la que está viviendo ya mucho tiempo nuestro país. Es necesario, desde este punto de vista, eliminar la regla de gasto que provoca que los entes locales y las comunidades autónomas no puedan decidir cómo actuar con su superávit, así como es ilógico que una institución que cumple las tareas impuestas, hablamos, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, tiene superávit y no pueda disponer de estos recursos para invertir en sus necesidades o en sus proyectos sociales específicos.

Por tanto, esta moción se presenta como una moción de no resignación ante un tipo de política fiscal y un marco fiscal que no aceptamos. No podemos aceptar ese futuro distópico para la educación en nuestro país y hemos presentado esta moción en la que pretendemos instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España a la modificación del Programa de Estabilidad 2017/2020, con el objeto de que no se produzca progresión en la reducción del gasto educativo en el conjunto de país, incluida la Región de Murcia, y que a partir del año 2020 pueda alcanzarse el 6 % de inversión pública.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Ahora el Grupo Socialista, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar la moción del Grupo de Podemos. Hemos hecho una enmienda parcial en la que pedimos que se amplíe para el año 2030, que se llegue incluso hasta el 7%. De hecho es que en el último Congreso Federal de nuestro Partido lo que aprobamos fue que a corto plazo nos pudiéramos en el 5% y a medio plazo llegáramos a ese 7%. Por tanto, lo que hemos pensado como forma de consensuar con Podemos en este caso -yo creo que Podemos podría aceptarlo perfectamente-, es ampliar, no, esa demanda para subir hasta ese 7% ya a un plazo medio.

¿Y por qué apoyamos esto? Pues apoyamos esto porque el gasto educativo en España está un poco a la cola de la Unión Europea. Según los últimos datos de los que disponemos, en 2015 eramos el quinto país por la cola, sólo superábamos a Rumanía, Irlanda, Bulgaria e Italia. Alguien podía decir: bueno, en ese momento en que España estaba en el 4,1 Alemania estaba en el 4,2. Pero, claro, es que los colegios no se montan con porcentajes, se montan con cifras absolutas, y el 4,2 % en Alemania, sobre el PIB de Alemania, es muchísimo más dinero que incluso el 6 o el 7 % en España. Es decir, cuando luego dividimos por el número de alumnos nos da que la cantidad que se va a invertir en Alemania es espectacularmente superior a la cantidad que se va a invertir en nuestro país. Y es que la educación es fundamental, la educación si queremos ser algo en el futuro, si no queremos quedarnos atrás tendremos que cuidarla y tendremos que mimarla.

El plan de estabilidad que presentó el Gobierno es un plan, como cualquier otro, criticable, criticable desde el punto de vista ideológico y, en mi opinión, incluso desde el punto de vista técnico. Es decir, yo no me creo que se vayan a cumplir las cifras que pone en ese plan de estabilidad.

España tiene un problema estructural grave y es que tenemos una tasa de natalidad muy baja, tenemos una tasa de natalidad que haría que los españoles al final nos extinguiríamos. Los españoles digamos con apellidos españoles nos extinguiríamos, y, bueno, eso tiene dos soluciones, o arreglamos el problema fomentando la natalidad y conseguimos convencer a nuestros conciudadanos de que se aumente el número de hijos, o tendremos que recibir muchos más inmigrantes. Y de hecho, con las tasas de paro que en ese plan de estabilidad se prevén para el futuro, con un 7 y pico por ciento estoy completamente seguro que no iban a ser 500 a la semana, sino que iban a ser 5000 a la semana los inmigrantes que iban a querer entrar a nuestro país, porque en España con tasas de paro del 7 % prácticamente podemos decir que tenemos pleno empleo.

Por tanto, en un futuro creo que el número de jóvenes en este país, de personas en edades de educación, pues no va a ser tan bajo como esas previsiones establecen. Esas previsiones establecen que se va a bajar el gasto en educación... perdón, se va a bajar el peso del gasto en educación sobre el PIB en 0,8 puntos, lo cual supone un 20% de reducción en ese peso, que no en el gasto total, pero es que si nos fijamos esas propias previsiones establecen que también va a bajar el peso del gasto en pensiones, cuando estamos diciendo que vamos a tener un problema porque se envejece mucho la población española. Pues las previsiones del Gobierno en ese plan es que va a bajar también lo mismo que en educación, 0,8 puntos porcentuales. Lo que ocurre es que, como digo, ese plan no está muy bien hecho.

Nosotros creemos que no tenemos que seguir un poco a la cola. Hemos recibido ahora el último Informe PISA que vuelve a colocarnos en una posición que no nos gusta vernos. Creemos que el futuro está en la educación, y que en el caso, y digo caso, porque como acabo de explicar es posible que no sea así, de que el número de personas en edad de recibir educación se reduzca, lo que hay que hacer de una vez es tener una educación de nivel, de alto nivel europeo, de aquellos países a los que queremos parecernos, con los que competimos en los mercados internacionales y que serían la referencia en la que hay que mirarse y no en otras.

Por tanto, totalmente de acuerdo con la propuesta de Podemos, y hemos añadido ese poquito más que esperemos que también sea admitido por Podemos.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Fernández, Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Desde Ciudadanos consideramos que todo gasto en educación es poco, pero racionalizado. Como decía el señor Martínez, para mejorar la productividad hay que mejorar la educación. Si no entramos en una mejora de la educación, en un mayor sentido de darle la educación que necesitan los jóvenes para el futuro no podremos desarrollar la mejora de la productividad, y por tanto la mejora de ese Estado del bienestar al que hacíamos referencia anteriormente.

Son problemáticas en nuestra región las tasas de abandono y fracaso escolar, estamos a la cabeza de ellas. Evidentemente, en nuestra región tiene más fortaleza el incremento en los gastos educativos, pero también consideramos que no se puede incrementar el gasto ilimitadamente. En lo que sí hay estar de acuerdo es en posibilitar otra distribución del gasto distinta a la que actualmente se realiza y con una estructura distinta a la actual.

En cuanto al medio plazo que dice el Grupo Parlamentario Socialista, pues, hombre, 13 años es un poquito más allá, es un poquito de largo plazo. Incrementar en 13 años, señor Martínez, todavía sigue siendo largo plazo, pero, bueno, no estaría mal llegar a esos niveles y si se puede más pues mejor.

Y lo del problema grave de natalidad, pues estamos de acuerdo en el envejecimiento de la población, pero eso también se está sustituyendo por otras personas que pueden influir en esas capitalizaciones de la Seguridad Social y de las pensiones, como está pasando con la inmigración, y también nos serviría para ser un poco más solidarios.

No obstante, nuestro Grupo Parlamentario ya reflejó en unas declaraciones a nivel nacional que queríamos incrementar este gasto hasta el 5 %. Evidentemente, lo hemos dicho al principio, todo gasto en educación nos parece poco, y llevarlo hasta ese 6 % en el 2020 no sería nada desdeñable.

Por otro lado, en el acuerdo presupuestario alcanzado con el Grupo Parlamentario Popular, creemos que hemos mejorado y, como lo ha dado a conocer la prensa, en la reducción del abandono escolar hemos mejorado las cantidades a aportar para tratar de reforzar el apoyo escolar. También hemos incrementado el banco de libros gratuitos, la ayuda para el banco de libros gratuitos, a la cual esperamos que el Partido Socialista sea capaz de desbloquear esa ley que tiene por ahí para poder desatascar esto y poder salir adelante. Y también creemos que es importante incrementar la partida presupuestaria del mantenimiento de los centros. Evidentemente se tenía que haber incrementado mucho más, teníamos que haber ido a otros niveles, pero también somos conscientes del nivel de déficit presupuestario que tiene esta región y que no se podía llegar a más o alcanzar más cantidades.

Nosotros apoyaremos esta propuesta.

Gracias, señorías.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, el Plan de Estabilidad de España 2017-2020 se efectúa en cumplimiento de las obligaciones europeas que establecen la necesidad de remitir sus programas nacionales de reformas y sus programas de estabilidad, como así decían en su moción. Estos programas, como es lógico, se realizan en base a previsiones de crecimiento, previsiones que en estos momentos se han visto ligeramente modificadas por el tema catalán pero que mantienen su expectativa de crecimiento.

En relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos creo que es importante puntualizar algunas cuestiones. En primer lugar, que la contención del déficit público es uno de los factores esenciales para la sostenibilidad de las finanzas públicas. El que se fije una reducción de la deuda pública hasta situarla por debajo del 3 % no es incompatible con la atención al servicio educativo y tampoco determina una merma en la calidad del servicio directo al ciudadano. Y prueba de ello es que en los últimos presupuestos en la Región de Murcia se ha producido un incremento progresivo del gasto atribuido a educación no universitaria. En 2016 tenían 1107 millones de euros, en el 2017 un incremento hasta los 1125 y estamos pendientes de conocer lo de 2018.

En el Programa de Estabilidad que se cita, el 2017-2020, efectivamente, en su apartado 6.1 se recoge este decrecimiento en la inversión en educación de 0,8 %, pero que se justifica como causa, como también han comentado antes, del envejecimiento de la población y de la caída de la tasa de paro.

Es importante recordar de dónde venimos, contextualizar. Ustedes siempre hablan de las políticas de recortes y creo que también es importante recordar, una vez más, que esa política de recortes, como ustedes denominan a la política de ajustes que llamamos nosotros, la que posibilitó no ser intervenidos, aunque usted manifiesta lo contrario, y no perder la autonomía en materia económica, mantener la confianza de los mercados, poder financiar la deuda, etcétera, pero sobre todo el poder mantener los servicios más importantes, como son las prestaciones sociales, la asistencia sanitaria, la educación, etcétera. De no ser así, de no haber actuado con responsabilidad y lealtad hacia todos los españoles, entonces sí estaríamos hablando hoy realmente de recortes.

Pero dicho esto, que a nosotros nos gusta recordar, creo que también es importante aclarar que estos datos macro y globales de España hay que trasladarlos y hay que estudiarlos en cada comunidad autónoma. Si consultamos las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística vemos que la Región de Murcia no comparte esta tendencia sino todo lo contrario. Efectivamente, Murcia, Madrid, Canarias y las Islas Baleares son las únicas comunidades autónomas que sí tienen una previsión de crecimiento absoluto poblacional.

Pero concluyendo, y dicho todo esto, a nuestro entender es verdad que hay que invertir en educación todo lo que se pueda, que siempre es seguro que será menos de lo que hace falta. Igual que hay que invertir más en sanidad, hay que invertir todo lo que se pueda, hay que invertir todo lo que se pueda en prestaciones sociales, en infraestructuras, etcétera, pero somos conscientes que debe hacerse desde la estabilidad presupuestaria, con rigor y con responsabilidad, como creemos que lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular, como no puede ser de otra manera, y puesto que estas previsiones se revisan anualmente y la obligación de los estados miembros es remitir siempre en el mes de abril estos programas de estabilidad y los programas de reformas, pues estamos convencidos que se irán modificando y revisando estos porcentajes de inversión pública, también en educación, por supuesto. Por lo tanto, coincidimos en que efectivamente hace falta más, pero todo eso viene acompañado de un crecimiento en las previsiones económicas, y como pensamos que el Gobierno lo está haciendo de una forma responsable nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Desde Podemos asumimos la enmienda presentada por el Grupo Socialista y le recordamos al señor Martínez-Carrasco que todo plan de estabilidad es un plan de ajuste, pero no todo plan de ajuste es un plan de recorte, es su plan de estabilidad el que lleva recortes implícitos y explícitos, porque es su plan de estabilidad, el plan de estabilidad de M. Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, el que ha

elegido que sean precisamente aquellas administraciones públicas que prestan un servicio más directo a la ciudadanía, por ejemplo, las entidades locales, las que tengan un déficit del 0 %, o las entidades autonómicas, que tienen un 0,3 %, mientras que el conjunto de la Administración general del Estado se permite un déficit de 0,7 %. Es decir, que esa elección es del Gobierno y va en este plan de ajuste y no de la oposición. En ese sentido aceptamos y agradecemos la enmienda del Grupo Socialista y el voto positivo que ha anunciado el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, aceptamos la transacción.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues muchas gracias.

Siguiente moción: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de una reforma fiscal ecológica urgente con imposición de nuevos impuestos a emisiones de CO₂](#), formulada por el señor Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista. La va a defender el mismo señor Martínez Baños, invitado en la comisión.

Señor Martínez Baños, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

España suspende el examen sobre el cumplimiento de los Acuerdos de París. Este es el titular de varios diarios de tirada nacional con el que nos desayunamos el pasado día 18 de noviembre. Lo dice el índice de actuación climática que realizan prestigiosas ONG medioambientales de todo el mundo y German Wash.

El índice de actuación climática evalúa la ambición de los países para cumplir el Acuerdo de París en función de los objetivos marcados para reducir en el año 2030 las emisiones de CO₂. Este índice analiza qué está haciendo cada uno de los países para contener el incremento de la temperatura del planeta en 2 grados centígrados respecto a la época preindustrial. Se han evaluado las actuaciones de 57 naciones, que representan el 90 % de las emisiones mundiales, es decir, la práctica totalidad. De estas 57 naciones España es la más vulnerable al cambio climático. Por tanto, es a nosotros a quien más nos interesa tomar medidas eficientes contra la situación de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

En el año 2016 ocupábamos el puesto 30 entre estos 57 países. En el año 2017, en este informe realizado recientemente, ocupamos el puesto 35. Si atendemos sólo a los países de la Unión Europea ocupamos el puesto 20. Sólo están por delante de nosotros Grecia, Polonia, Hungría e Irlanda. A la cabeza de este índice de actuación climática están Suecia, Lituania, Marruecos, Noruega y Reino Unido. Es decir, países como Marruecos están haciendo más en las políticas para la lucha contra el cambio climático que España.

Para llegar a esta conclusión se han analizado 14 indicadores. Nuestro país ocupa el puesto 48 de 57 en políticas para mitigar el calentamiento global, el 43 en el uso per cápita de la energía y el 40 en los insuficientes objetivos para reducir las emisiones.

En el año 2016 la Unión Europea bajó las emisiones de CO₂ en un 0,4% de media, mientras que en España subieron en un 1,6%. Para el año 2017 la previsión es que la media de la Unión Europea baje en un 0,2% y en España suba por encima del 3%. Señorías, en el año 2017 las emisiones de CO₂ en el mundo van a crecer, aproximadamente, en un 2 % con respecto a 2016; vamos a emitir 41.000 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Como todos ustedes sabrán, el 25 de septiembre de 2015 la ONU aprobó lo que se llamó la Agen-

da 20-30 para el Desarrollo Sostenible. Recientemente, con motivo del segundo aniversario de este acontecimiento, la ONU dijo que España ignora la agenda global para el desarrollo sostenible. Esto es muy grave que lo diga la ONU, y lo ha dicho recientemente, ahora, en el mes de septiembre. Por su parte, la Red Española para el Desarrollo Sostenible acaba de decir recientemente, hace unos días: en España hay un panorama sorprendente y desolador y estamos perdiendo el tiempo.

A principio de febrero de este año, la Comisión Europea presentó un análisis de las políticas ambientales de los 28 países miembros. En el caso de España, Bruselas suspende la política fiscal y critica que España sea el tercer país de la Unión Europea con los ingresos más bajos por fiscalidad verde. Solo estamos por detrás de Lituania y Eslovaquia.

En 2014, el último año actualizado, los impuestos medioambientales en España supusieron el 1,85 % del PIB, frente al 2,46 % de la media europea.

Señorías, son muchos los organismos internacionales que llevan años pidiendo a España que reforme su sistema impositivo para grabar las actividades más contaminantes para desincentivarlas. No se trata de subir la presión fiscal, sino de orientar mejor la fiscalidad, grabando lo que se quiere desincentivar y primando aquello que beneficia al conjunto de la sociedad.

Les voy a poner un ejemplo. En los últimos años las energías limpias, fundamentalmente las que tienen que ver con la energía fotovoltaica y eólica, para la generación de electricidad han sido sometidas a impuestos que no se corresponden con criterios de eficiencia y equidad. Por el contrario, las energías fósiles, como son la gasolina y los gasóleos, que se utilizan habitualmente y con más frecuencia para el transporte, han quedado al margen de los aumentos impositivos introducidos por el Partido Popular.

Señorías, si queremos ser un país respetado, si pretendemos que España ocupe el lugar que le corresponde en el mundo, tenemos que empezar a cumplir con nuestros objetivos y nuestros compromisos internacionales. Posiblemente, el principal objetivo sea el de reducir las emisiones de CO₂. El Gobierno de España tiene que dejar de hacerse el remolón y liderar una transformación global en este tipo de políticas. Por supuesto, para adaptarnos al cambio climático, cumplir con los Acuerdos de París y también con la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible que aprobó la ONU. La fiscalidad debe jugar un papel fundamental en esta transformación. Urge una reforma fiscal ecológica, hay que impulsar una fiscalidad real, coherente y exigente que nos aproxime a nuestros socios europeos. Creemos necesario un nuevo impuesto sobre emisiones, aplicable sobre tonelada de CO₂ emitida. Un impuesto sobre óxidos nitrosos, que se conocen poco, pero estos óxidos son los que emiten los tubos de escape de los cientos de millones de vehículos que circulan por el mundo. Un impuesto sobre las emisiones de los vehículos a motor, basados sobre las emisiones potenciales de cada tipo de vehículo, en sustitución del actual impuesto de matriculación y circulación. Un impuesto sobre los residuos industriales y peligrosos y un impuesto sobre los residuos de envases, embalajes y bolsas. Con la recaudación de todos estos impuestos se debería crear un fondo verde para financiar la transición energética, con tres vertientes:

La primera, social, para ayudar a las familias más vulnerables e incentivar el transporte público.

La segunda, para ayudar a las empresas y al sector residencial.

Y una tercera, para facilitar préstamos a bajo interés que aseguren el desarrollo de la movilidad sostenible.

Señorías, estamos ante uno de los problemas más serios que tiene el mundo y, posiblemente, ante el principal problema que tiene nuestro país, y la sensación que tenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que no nos estamos tomando este tema en serio. De hecho hablamos mucho de cambio climático, hablamos mucho de transición energética en este Parlamento, pero luego ni tiene repercusión mediática ni tan siquiera el Gobierno hace nada de lo que aquí aprobamos. Por tanto, les pido que nos tomemos este tema en serio, que empecemos a trabajar, porque lo que nos estamos jugando con el cambio climático es el futuro de la Humanidad.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Bien, tomo la palabra como representante de Podemos.

El señor Martínez Baños lo ha dejado meridianamente claro. No voy a repetir los muchos datos que ha aportado. Hay que reconocer que la política fiscal española, especialmente desde el año 14, no recoge ninguna de las recomendaciones que ha hecho la Unión Europea en lo referido a la necesidad de armonizar y mejorar el funcionamiento de los impuestos medioambientales. Básicamente hacemos dos cosas mal, contamos con bajos ingresos por fiscalidad medioambiental y, por otro lado, mantenemos subsidios a combustibles altamente contaminantes, fundamentalmente los combustibles fósiles. Es decir, España no cuenta con una estrategia global para eliminar las subvenciones nocivas para el medio ambiente ni con un sistema impositivo coherente en todo el país que aporte beneficios medioambientales económicos y sociales. Ahora mismo los costes medioambientales de las empresas los estamos pagando entre todos y todas, entre toda la ciudadanía, en todo lo relativo a la gestión de recursos de residuos contaminantes, la extracción de agua, la contaminación del agua, las aguas residuales o la misma contaminación del aire, que, como hemos visto también esta misma semana, en la Región de Murcia es altamente preocupante. Hay por tanto que recoger ese guante que lanza el Grupo Socialista y adoptar medidas a nivel local y a nivel regional y a nivel estatal.

Es urgente poner en marcha una concepción progresista de futuro de la política medioambiental, incorporando consideraciones ambientales en las fases iniciales de todas las políticas, manteniendo su validez durante la puesta en práctica. Las políticas públicas han de trabajar en favor de la restauración del equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible, y este compromiso tiene que ser de todas las administraciones públicas, corporaciones locales, comunidades autónomas y, por supuesto, el Ministerio de Medio Ambiente, en el conjunto del Gobierno. Por tanto, es necesaria esa integración legislativa y normativa.

Otra de las claves es la integración de la política medioambiental en las formas de la participación ciudadana, a través de mecanismos de aportación activa en la transformación de pautas del comportamiento y del consumo y también la consulta a la ciudadanía.

Compartimos con el Grupo Socialista la necesidad de estudiar la gran potencialidad que tiene la fiscalidad medioambiental, una política fiscal medioambiental adecuada a través de impuestos, de gastos públicos y de incentivos fiscales, que ha de contribuir al incremento de los recursos financieros para combatir el cambio climático, que debe de interferir en la economía estimulando determinadas actividades, sectores económicos, especialmente energéticos, y también para desalentar el consumo de ciertos bienes y de ciertas actividades que son altamente contaminantes. Los impuestos han de servir precisamente para internalizar los daños ambientales. Por eso es difícil de entender, en la situación en la que se encuentra nuestro país y el lugar que ocupa en el cambio climático, la reticencia del Gobierno de España a desarrollar este tipo de reforma fiscal medioambiental, que además podía ayudarnos a incrementar los ingresos de las maltrechas arcas públicas.

Según simulaciones realizadas por la Fundación Europea para el Clima en el año 2012, una aplicación de la propuesta fiscal en el año 2014, la última reforma fiscal, hubiera comportado para España un ingreso de más de 10.000 millones de euros en el año 2013-2014, y más de 20.000 millones de euros en el año 2020. Asimismo, la reforma hubiera generado una reducción de las emisiones de CO₂ del 0,75 % en el año 2013 y del 2,5 % en el año 2020.

Por tanto, reconociendo que esa reforma fiscal puede desempeñar un papel crucial para reforzar el binomio crecimiento-competitividad, manteniendo además la agenda de cambios del modelo económico, la transición hacia una economía baja de carbono, asegurando la viabilidad de las políticas emergentes, trabajando en la eficiencia energética, trabajando en la energía renovable, ayudando a la distribución de rentas y al mismo tiempo desarrollando la investigación del desarrollo de ese tipo de políticas energéticas.

Hace falta incrementar esta propuesta y nosotros vamos a apoyar, desde luego en Podemos, la iniciativa que ha planteado el Grupo Socialista. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer también con la ley que hemos presentado de manera conjunta de cambio climático, de lucha contra el cambio climático en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Grupo Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, de acuerdo en que es necesario penalizar a los que más contaminan, pero también es necesario establecer una política de bonificación y de políticas verdes, como algo establecen en su moción. Pero nos preocupa un tema, que hablan de incrementos de impuestos. Normalmente estos incrementos de impuestos al final van a ir al consumidor, que sobre el recibo de los servicios básicos se le están cargando todas estas tarifas sobre la luz y el agua, y también nos preocupa que esos impuestos vayan a agravar la difícil situación que tiene la pequeña y mediana empresa.

En cuanto al tema de la reforma fiscal ecológica es necesario que todos los impuestos y transacciones que se realicen vayan con medidas de ajuste y que esas medidas de ajuste también supongan bonificaciones en distintos apartados para el que lo esté haciendo bien. También hay que bonificar eso, pero, como decimos, en este país se ha bonificado a las empresas eléctricas, con los déficits tarifarios, con las energías y con las tasas que se incrementan sobre los recibos energéticos, y esperemos que no siga siendo así, sino que lo que consideramos es que esto mejore en esta situación.

Nos parece bien reformar los tributos, como dicen en su párrafo tercero, ya existentes, para hacer de ellos verdaderos impuestos medioambientales, pero, bueno, el impuesto sobre hidrocarburos y demás hay que cobrarlo a todas las empresas. Hay empresas que cometen fraude y que, por tanto, es necesario luchar contra ese fraude.

También, lo que hemos dicho, normalmente los ciudadanos de a pie tenemos que pagar los errores de una mala gestión medioambiental y fiscal. La gran mayoría de reformas que se proponen van también en contra de la mediana y pequeña empresa de transporte, y además destruiría a los autónomos del sector, que son uno de los que más han sufrido la crisis económica. De ahí que estemos apostando también por esas bonificaciones al sector del transporte. Lo estamos viendo, lo han dicho también, no vemos en nuestras ciudades puntos verdes o puntos donde se pueda recargar energía eléctrica para vehículos y se potencie el uso de vehículos eléctricos. Habría que hacer una política en favor de todo esto, y una vez que estuviera hecha esta política, entonces castigar a estos señores que siguen utilizando los hidrocarburos y demás para la movilidad, pero mientras que no tengamos eso, difícil es recargar más la tributación que se paga, porque al final lo pagamos los particulares y lo pagan muchas pequeñas empresas.

Vemos lógico establecer este fondo verde que ustedes dicen, pero veríamos este fondo verde destinado -como nos parece adecuado el punto cuarto- en las líneas básicas que ustedes establecen, y aparte, pues eso, que se faciliten estos préstamos a bajo interés y este crédito para que las pymes sean beneficiarias, pero nos tememos, como siempre, que primero se apliquen los impuestos y después las bonificaciones, y al final las bonificaciones nunca llegan y los impuestos sí.

Señorías, aunque la mayoría de esto entra dentro de nuestro programa político, consideramos que también hay una parte que indican de incrementar más impuestos, pero no vemos dónde se puedan reducir o puedan ir implementados. Por tanto, señorías, nosotros nos abstendremos en esta moción presentada.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Señor Guillamón, Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, señor presidente.

Señorías, en esta moción que se insta al Gobierno regional para que a su vez inste al central a que realice una reforma fiscal ecológica, aunque no se ha dicho por parte de ninguno de los intervinientes de manera explícita que el contenido de los hechos imposables a los que se apunta tienen necesariamente un ámbito nacional de planificación, discusión, tramitación y aprobación. Señor Martínez Baños, se viene arriba, parece usted un diputado nacional, porque ha hecho un discurso que encajaría perfectamente en el Congreso de los Diputados. Quizá el hecho de que usted haya elevado en su categoría dentro del partido le haya hecho actuar no ya como un modesto diputado regional, como lo somos nosotros, sino todo un diputado nacional, porque ha hecho una intervención muy brillante.

De todas maneras, yo creo que el camino más corto, tratándose del asunto, sería que el propio Partido Socialista en el Congreso hubiese presentado una iniciativa de estas, en vez de hacer el recorrido, instar aquí para que insten y que lo lleven al Congreso. Pero, no obstante, creo que el discurso ha sido muy interesante, eso sí, a nivel nacional. Y luego diré una cosa, probablemente me va a quedar la duda de posicionar al grupo. Voy a pedir un receso cuando termine para que consultemos la posición del grupo, porque, claro, la sola posibilidad de pensar que Murcia, la Región, pueda ser decisiva en el control mundial del cambio climático y quitarle alguna décima de temperatura al desastre que nos viene, pues quizá nos tenga que hacer reconsiderar nuestra postura.

Trasladar las conclusiones de un informe de la Unión Europea al Gobierno de la nación, sin considerar la faceta competencial de nuestra región en este ámbito, ni aportar algún desarrollo en el que, efectivamente, nuestro Gobierno regional puede legislar, o, si se quiere, alguna propuesta de cambio en las propias competencias, pues nos parece innecesario. Entre otras razones, yo creo que es por inoportuno, bueno, no inoportuno, poco procedente y redundante ¿no? Ya dirá la Comisión Europea al Gobierno Central lo que tenga que decirle, aparte de lo que vayamos nosotros a decir con estas dos instancias.

Además del impuesto autonómico sobre emisiones contaminantes, que está perfectamente regulado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quizás el punto de la moción que pueda abordarse desde nuestras competencias, y eso haciendo un esfuerzo de comprensión por nuestra parte, sería dentro del apartado 3.º de la moción, la referencia que hay al canon de vertidos, pero sin que se llegue a concretar si se está pensando en el impuesto sobre vertidos en aguas litorales, creado por la Ley de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios en el año 2006, la Ley 9/2005, o en el llamado canon de saneamiento, que también funciona por el vertido de las aguas residuales a la red de saneamiento municipal, que es la Ley 3/2000, de 12 de julio.

En el borrador de Estrategia Española de Economía Circular se contiene una medida consistente en que la Administración del Estado será la que tenga que estudiar y revisar de forma integral toda la actual imposición medioambiental, especialmente la que recae sobre los vehículos e hidrocarburos. Aquí se ha hecho un comentario por parte de los grupos muy interesante, por cierto, especialmente la que recae sobre los vehículos e hidrocarburos para reducir la contaminación por emisiones del CO₂. En esta revisión también habrá que plantearse, en su caso, el establecimiento de nuevos impuestos medioambientales, por supuesto que sí. Cuando se apruebe la estrategia en el primer trimestre del año que viene, en el 2018, y se realice la revisión, pues ya veremos cómo resultan las cosas.

Hombre, después de todo esto parecería que deberíamos votar en contra, pero también, por lo que he dicho antes, me cabe duda, por supuesto, y le pido a la Presidencia un minuto de receso para comentar con mi grupo la posición final que debemos tener ante esta propuesta.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

De acuerdo señor Guillamón. Tienen un minuto, o dos minutos, si quiere.
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, hemos comentado en el grupo la posición nuestra y creemos que la postura más adecuada en esta situación sería la de abstención, puesto que no podemos estar en contra de una serie de pro-

puestas como las que han hecho aquí, pero, por otro lado, señores, estamos en la Región de Murcia y debemos preocuparnos por las cuestiones de Murcia, porque para las cuestiones de España ya hay un Parlamento al efecto que se encarga de ello.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Martínez, Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, señor presidente.

Señor Guillamón, me abruma con su generosidad hacia mi persona. En cualquier caso, el tema de las emisiones de CO₂ es un problema del mundo. Yo lo he dicho en mi intervención, España es uno de los países más vulnerables al cambio climático del mundo, y dentro de España la Región de Murcia es de las más vulnerables. Varias veces hemos discutido en esta Asamblea sobre los efectos que tendría el cambio climático en zonas como el Mar Menor. Por tanto, no es un problema que no nos concierne, sí nos concierne y mucho, y por tanto tenemos que tomar decisiones y entendemos que una decisión importante tiene que ver con la fiscalidad, por aquello que decimos desde hace ya mucho tiempo, lo decimos pero luego no lo llevamos a la práctica: el que contamina paga.

De eso se trata. Esta moción va de eso, de ser más justos con la fiscalidad para que pague más el que más contamina, porque si queremos hacer la transición energética, si queremos adaptarnos al cambio climático, porque ya no estamos hablando de contener el cambio climático, no, estamos hablando de adaptarnos al cambio climático. Necesariamente tenemos que invertir y tenemos que cambiar muchas políticas en el mundo y muchas políticas en nuestro país y para eso se necesita una fiscalidad más justa.

Posiblemente yo no me haya explicado bien en mi intervención, señor Fernández, porque no estoy planteándole subir impuestos, estoy hablando de una fiscalidad más justa. Le pondré un ejemplo, el tema del impuesto sobre las emisiones de los vehículos a motor. Nosotros lo que estamos planteando es que pague más el que más contamina, porque, mire usted, ahora mismo con el impuesto de circulación y el impuesto de matriculación un coche eléctrico, que no contamina, paga exactamente igual que un coche diésel, que es el que más contamina. Eso no es justo, ¡eso no es justo! Lo justo sería que pagara más el que mayor contamina, porque además es un principio que estamos pregonando los políticos a los ciudadanos desde hace muchísimos años y luego no somos capaces de llevarlo a la realidad.

Otro ejemplo que le voy a poner: ¿Le parece a usted que todas las empresas tienen que pagar los mismos impuestos, cuando hay empresas que son más contaminantes que otras? No, no es justo. Por eso nosotros estamos planteando una reforma fiscal para que las empresas paguen un impuesto por emisiones de CO₂ en función de las toneladas que realmente emitan a la atmósfera. Eso es una fiscalidad más justa, no es subir impuestos, es hacer una fiscalidad más justa y eso es lo que estamos planteando. Y sí que estamos diciendo que hay que hacer un fondo verde para ver cómo se redistribuyen esos impuestos. No sólo estamos planteando una nueva fiscalidad más justa sino cómo se redistribuye esa fiscalidad. Lo estamos planteando en nuestra moción y estamos diciendo que tiene que ir, en primer lugar, a hacer políticas sociales para proteger a los más vulnerables, para incentivar el transporte público, señor Fernández, lo hemos dicho en la moción, para ayudar en la transición energética a las empresas. Hoy en el mundo empresarial -usted se ha movido en el mundo empresarial y yo también- tienen muchas dificultades para hacer esa transición energética. A las familias, que también tienen dificultades para hacer la transición energética. Y, por supuesto, poner medios económicos por parte de las administraciones para ir hacia una movilidad más sostenible, es decir, el desarrollo del coche eléctrico. Hoy ese desarrollo es muy lento. ¿Pero por qué es lento? Porque no hay ayudas desde las administraciones públicas. Y de esto se trata y de esto va esta moción, y esto es lo que le pedimos que apoyen, y yo agradezco al grupo parlamentario, sinceramente, señor Guillamón y a los 4 di-

putados del grupo parlamentario, el esfuerzo que hacen para abstenerse, porque esta moción salga, porque esto será un bien para España y también para nuestra región.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Precedemos a la votación, si les parece. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Sale adelante la moción con 4 votos a favor y 5 abstenciones. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción en comisión 460, sobre solicitud al Gobierno de la nación de armonización de los tributos propios y cedidos a las comunidades autónomas](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, el señor Fernando López Miras y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Ana Ruiz.

Gracias.

SRA. RUIZ PUERTA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Entre las fuentes de financiación que poseen las comunidades autónomas en la actualidad es de todos sabido que los tributos son cuantitativamente la más fuerte. La clasificación tradicional que teníamos de los tributos es que eran tributos cedidos y tributos propios. Son los cedidos los establecidos y regulados por el Estado, cuyo producto corresponde a las comunidades autónomas, mientras que los tributos propios son aquellos establecidos por las comunidades autónomas.

La normativa básica actual que regula el régimen jurídico de los tributos cedidos y propios está conformada por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocida como la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Es en estas leyes donde se fijan los requisitos, las condiciones y los límites que deben respetar las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias normativas respecto a ambos tipos de tributos.

El actual modelo de financiación se caracteriza por dar un amplio margen para que las comunidades autónomas puedan regular determinados elementos básicos de los tributos cedidos, tales como tipos de gravamen, las tarifas, reducciones, deducciones e incluso exenciones en algunos casos.

Por otra parte, la posibilidad de crear tributos por las comunidades autónomas es una materia que no ha estado exenta de polémica a lo largo de los últimos años y en la actualidad todavía sigue planteando numerosos problemas, algunos de los cuales se han ido solucionando a lo largo del tiempo y otros continúa sin resolverse. El origen surge de la potestad normativa para establecer sus propios impuestos que tienen las comunidades autónomas de régimen común. Esta facultad normativa emana del artículo 133.2 de la Constitución española y reconoce que las autonomías podrán establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes. Existe, por tanto, una fundamentación constitucional al establecimiento de tributos propios, la cual no ha estado exenta de polémica desde que las autonomías decidieron hacer uso de estas potestades normativas. En numerosas ocasiones las competencias para el establecimiento o no de un tributo propio por parte de una determinada autonomía se han solventado a través de recursos de inconstitucionalidad, con diferentes resultados a lo largo del tiempo. En este contexto normativo las autonomías de régimen común han creado numerosos impuestos propios relacionados con hechos imposables de diversa índole. El resultado final del ejercicio de las competencias normativas señaladas es el de un sistema tributario autonómico complejo y prolijo, compuesto por 17 normativas, que pueden diferir y, por tanto, dificultar la aplicación de los tributos por parte de los ciudadanos.

Las diferencias anteriores no sólo suponen la aplicación de distintas normas para los negocios ju-

rídicos sujetos a gravamen, sino que también pueden dar como resultado el que la cantidad a ingresar en una comunidad autónoma por un determinado hecho imponible sea mayor o menor que en la otra comunidad. La diferencia puede suponer un verdadero agravio comparativo, que se acentúa en el caso de que se trate de comunidades autónomas limítrofes.

Todo lo anterior genera muy a menudo fuertes críticas procedentes de diferentes ámbitos sociales, tales como los profesionales vinculados a la aplicación de la normativa tributaria o los propios contribuyentes directamente. En muchas ocasiones es difícil de entender que se deba de contribuir al erario público con cantidades muy diferentes en función del territorio donde se deba efectuar el ingreso de los tributos. A modo de ejemplo, y considerando las 15 comunidades de régimen común, según el Consejo General de Economistas, en el impuesto sobre patrimonio se pagan hasta diez cantidades distintas en la actualidad, en función de la comunidad autónoma de que se trate. Y en el impuesto sobre sucesiones, para una herencia de 800.000 euros encontramos el caso extremo, se pagan 15 cantidades distintas, es decir, no se repite la cantidad ingresada en ninguna comunidad autónoma, sino que en cada una de esas comunidades se paga una cantidad diferente a las demás.

El Gobierno de la nación es consciente de esta realidad y ha comenzado a dar pasos encaminados a resolver esta cuestión. Así, la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el 17 de enero de este año acordó crear en el plazo máximo de un mes una comisión de expertos integrada por personas propuestas por el Estado, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía, con el fin de realizar los trabajos preparatorios para el diseño de un nuevo modelo de financiación autonómica. En cumplimiento de dicho acuerdo, el Consejo de Ministros adoptó el pasado 10 de febrero el acuerdo de constitución de una comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica.

Tal y como establece el acuerdo de la Conferencia de Presidentes, el mandato de la comisión ha sido el de realizar análisis necesarios para la formulación de un nuevo modelo de financiación, fundamentado en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso a los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos.

El Consejo de Ministros determinó en el acuerdo de creación de la comisión que estaría integrada por miembros propuestos por el Estado y por las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía.

Asimismo, se estableció un plazo de 6 meses para la realización de esos trabajos, que concluirían el 10 de agosto del 17, terminando sus funciones con la emisión de un informe en el que se recogerían propuestas y conclusiones.

Las 19 reuniones, incluyendo las del pleno de la comisión y de la ponencia de la comisión, la comisión ha finalizado sus estudios recientemente en la reunión celebrada el 19 de julio. Una vez entregado su informe, dentro del plazo, la comisión de expertos quedará extinguida, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de creación.

Las conclusiones y propuestas de la comisión de expertos sobre estas cuestiones, tal y como estaba previsto, en un informe final, ha sido entregado el 26 de julio de este año. Este ha sido distribuido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y elevado al Consejo de Ministros.

Respecto a la regulación de los tributos por parte de las comunidades autónomas, el informe hace un diagnóstico muy similar al descrito. Literalmente dice que como consecuencia del uso que las comunidades autónomas han hecho de sus competencias normativas sobre los tributos cedidos se han ido generando diferencias cada vez mayores entre ellas, en lo que respecta tanto a los niveles de gravamen como a la configuración de muchos de estos impuestos. Algunos aspectos de este proceso de creciente diferenciación territorial en materia tributaria resultan preocupantes, por cuanto suponen un incremento considerable y seguramente innecesario de los costes de recaudación y cumplimiento de determinados impuestos. Estos hacen menos transparentes las diferencias de fiscalidad entre territorios y dificultan el cálculo de la recaudación normativa de las distintas figuras y, por consiguiente, el de las diferencias transferencias de nivelación.

En relación con la imposición propia, otra fuente de financiación que en teoría contribuye a dotar a las comunidades autónomas de un mayor grado de responsabilidad fiscal, también se ha producido una proliferación de figuras que llega incluso a hacer difícil su sistematización. Por ello, también en

este ámbito, convendría poner en valor el principio constitucional de coordinación, de acuerdo con las ideas que desarrollarán más adelante.

Por todo lo anterior, entendemos que es necesario corregir la situación actual por medio de esa armonización de los tributos propios y cedidos que se instan en esta presente moción.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Ruiz, creo que es su primera participación en esta comisión, darle la bienvenida y espero que le resulte su experiencia en ella enriquecedora, lo cual no quita que tenga que hacerle las críticas que corresponden, como es el caso.

Esta mañana estoy un poco asombrado porque estoy detectando en el Partido Popular, incluso en Ciudadanos, unos ciertos virajes a la izquierda en cuanto a temas de fiscalidad. Acaban ustedes de aprobar hace poco que se reduzca el tiempo de prescripción de las deudas tributarias. Aquí hemos tenido siempre un tira y afloja entre las posiciones liberales, que estarían representadas por sus partidos, y las posiciones socialdemócratas del Partido Socialista. Y ahora nos encontramos con una propuesta, que se armonicen los tributos propios y cedidos para evitar discrepancias. Está claro que desde una óptica liberal el que existan esas discrepancias beneficia al objetivo liberal, reducir el Estado y reducir para ello los impuestos, puesto que se produce una competencia a la baja. La competencia en impuestos nunca va a ser al alta, a ver quién cobra más impuestos, sino que lo populista, no lo justo sino lo populista, es intentar reducir esos impuestos.

Pues, bien, ustedes presentan, ya digo, sorprendentemente para mí, una propuesta en esa línea. Quizá la parte cristianodemócrata de su partido se imponga en este caso sobre la parte liberal, no se si por eso no ha venido hoy el señor Segado, que es más bien de la parte liberal, pero, en cualquier caso nos alegramos de que hayan presentado esta moción.

Nosotros hemos presentado una enmienda parcial en la que establecemos que se establezca un mínimo, en tanto en cuanto la lectura literal, no digo yo que la intención, pero sí que la lectura literal pues nos podría llevar a un planteamiento de que se armonizaran los tributos propios para dejarlos a cero, quiero decir... Entonces, como creo que no era esa su intención, yo he querido dejarlo claro y por ello hemos querido añadir esa enmienda parcial, en el que se fija que haya una contribución mínima.

Con respecto a la enmienda de Podemos, esta parece querer decir que la decisión sobre esa armonización sea por parte de las comunidades autónomas actuando colegiadamente. Bien, en mi opinión, yo prefiero que ese mínimo lo fije el Gobierno. ¿Por qué?, porque esa comisión de comunidades autónomas que tendría que decidir esto, pues nos encontraríamos con que a ver quién es el que hace de poli malo, a ver quién es el presidente de comunidad autónoma o el consejero de hacienda que se reuniera en esa comisión a decir: “no, señores, hay que subir el impuesto”. Quizá todos tenderían a querer salir diciendo por ahí: “no, no, yo soy poli bueno”. Y por tanto creo que aquí el señor Montoro, o la persona que le suceda, tiene que ser el que tenga el papel importante de poli malo, y lo mejor, desde el punto de vista de que no se produzca esa competencia fiscal a la baja entre comunidades autónomas, es que sea el propio Gobierno central el que fije esos mínimos.

Y dicho eso hay que destacar la incongruencia del Grupo Popular. Sí, aparte de que hace poco el señor Guillamón decía que esto de instar al Gobierno de la Región de Murcia a que inste a su vez... pues, bueno, ustedes lo están haciendo ahora, ¿no?, estamos instando al Gobierno de la nación desde el Gobierno regional, con lo cual pues estaríamos en las mismas. Lo que no valía antes entiendo que tampoco les valdría ahora, con lo cual no entendería la moción del Partido Popular.

Pero esa es la anécdota, no es eso es lo principal. Lo principal es que ustedes ahora mismo van a presentar unos presupuestos y, según han declarado y según el acuerdo que han llegado con Ciudadanos, bajan uno de los impuestos cedidos, el impuesto de sucesiones. Y miren, señores, no es serio. No es serio estar reclamando al Estado una mejora del sistema de financiación, estar diciendo que no recibimos suficiente dinero y a la vez decir que les vamos a ahorrar a los murcianos no sé cuántos millones de euros en el impuesto de sucesiones. No es serio estar a la cabeza de España en incumplimiento del objetivo de déficit y a la vez presentar, en unos presupuestos que son totalmente falsos, una rebaja en uno de los impuestos sobre los que tiene capacidad de decisión esta Comunidad Autónoma. Hacer eso es ser totalmente incongruente, ser insolidario con el resto de España. Si estamos diciéndole a España que necesitamos más dinero, no va a ser para rebajarnos a nosotros mismos los impuestos. Yo no sé si ustedes lo hacen por la competencia fiscal, y esa moción indicaría que si no existiera esa competencia no lo haríamos y estaríamos encantados de que se mantuviera el impuesto de sucesiones, o no sé si ustedes lo hacen porque de verdad creen que ese impuesto es algo a suprimir. Más bien parece lo segundo, según sus declaraciones, pero, desde luego, es totalmente incongruente y una muestra más de falta de seriedad a nivel presupuestario.

Bien, en definitiva, vamos a apoyar esta moción y esperamos que el Grupo Popular pues tenga a bien aceptar nuestra enmienda parcial, que creo que aclara un poquito mejor el objetivo de la moción.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Bueno, yo tomo la palabra como representante de Podemos.

Efectivamente, lo decía el señor Martínez, no es serio, no es congruente, no es coherente. Quizá la explicación sea un poquito más compleja que el que no haya venido el señor Segado, ¿no?, que es el sector ultraliberal del Partido Popular.

Con esta moción lo que está haciendo el Grupo Popular es una enmienda a la totalidad de toda su política fiscal y presupuestaria, la que ha planteado por lo menos en esta Comunidad Autónoma en los últimos dos años, cuando al inicio de la legislatura trajeron su propuesta de reforma del impuesto de sucesiones, a fin de aplicar un 50% a la bonificación de la cuota. Lo dijimos entonces en la tribuna y lo repetimos ahora mismo, jugar con la simetría territorial de los impuestos significa entrar en el *dumping* fiscal, en el que ya están algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, favoreciendo precisamente que los ciudadanos de las comunidades más ricas, o los más ricos de algunas comunidades paguen cada vez menos impuestos.

Entonces, hace 2 años, y ahora les pedimos exactamente lo mismo, un marco normativo estatal y regional coherente que permita armonizar la relación de los tributos cedidos y reduzca el margen de arbitrariedad regulatoria que se está dando en el conjunto de las administraciones públicas, y por eso podemos instar, como ustedes, y esto se lo digo por el señor Guillamón, que antes decía que no se podía instar al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España.

¿Por qué precisamente el Partido Popular, que mañana lleva una ley de acuerdo del cupo del concierto vasco, contrariando las conclusiones del grupo de expertos en Consejo de Política Fiscal y Financiera, hoy trae aquí esta moción y no la lleva directamente al Congreso de los Diputados, y no juega con el cupo vasco como una moneda de cambio para obtener los Presupuestos Generales del Estado? Yo creo que la clave, señor Guillamón, es creer en un sistema fiscal justo, en un sistema fiscal compartido en el conjunto del país y no andar jugando a decir lo que conviene en cada momento, porque es el Estado, es la política de Estado gestionada por el señor Montoro en los últimos 7 años el que está asfixiando a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Es la política presupuestaria del señor Montoro la que está esquilmando los recursos públicos para garantizar los servicios públicos básicos. Se está socializando, señora Ruiz, señor Guillamón, la deuda a través del FLA. Ustedes bajan los impuestos a los que más tienen, a los más ricos, y luego socializan las pérdidas a través del Fondo de Liquidez Autonómica, Fondo de Liquidez Autonómica que ustedes saben que está sosteniendo ese presupuesto falso que rige en esta comunidad autónoma prácticamente desde el año

2010.

Pues no compartimos, señora Ruiz, no compartimos. Ustedes no tienen modelo fiscal para este país, no tienen modelo fiscal tampoco para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y no tener modelo fiscal para este país significa no tener proyecto de país, y no tener modelo fiscal para la Comunidad Autónoma significa no tener proyecto de región. Por eso hay que reconocer y tienen que reconocer que su modelo fiscal, su modelo de país, su modelo de región, ha fracasado, y por eso precisamente basculan entre propuestas, por un lado, recentralizadoras, y por otro lado aumentan el cupo vasco, bajan los impuestos y mantienen los recortes; o, por un lado, apuestan por el *dumping* fiscal y ahora nos hablan de exigir la armonización fiscal.

Desde nuestro punto de vista lo que hace falta es consolidar los ingresos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y mantener un suelo de ingresos necesario para garantizar los servicios públicos fundamentales. El trabajo que nos tocaría hacer ahora y lo que tenía que estar pidiendo el Gobierno regional y lo que tenía que estar pidiendo el Grupo Popular es alcanzar un pacto que nos permita un sistema de financiación autonómico más justo, un sistema que homologue lo percibido por habitante y año y que no percibamos en la Región de Murcia un 20 o 25% menos que en Cantabria, la Rioja o en Castilla y León, un sistema presupuestario con unos ingresos que nos permita de verdad apostar por una transición energética, apostar por actividades económicas menos contaminantes, como hablábamos con antelación, apostar por nuevos sistemas de inversión generadora de empleo estable y de calidad. En definitiva, lograr unos ingresos públicos que mantengan o que recuperen la calidad de los servicios públicos y al mismo tiempo nos permitan a utilizar la Administración pública como impulsora del cambio del modelo productivo.

Estas cuestiones son las que hay que poner encima de la mesa, de esto es de lo que hay que hablar ahora y en este momento concreto, y hay que hablar ahora en el contexto de la reforma constitucional en este país, porque no va a haber reforma constitucional que reconozca los derechos de toda la ciudadanía en conjunto del país y en términos de igualdad si no hay de verdad una redistribución de los recursos diferente a la que se mantiene hasta ahora. Y nosotros mantenemos, señor Martínez, la propuesta de que sea el consenso de las comunidades autónomas, dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que no lo haga solamente el señor Montoro, porque entendemos que no lo puede hacer Génova, no lo puede hacer Moncloa y mucho menos se puede hacer en un término en el que no asumamos entre todos y todas la corresponsabilidad que esto implica.

La solución no está en romper más España, la solución está en reconocer que los servicios públicos, la atención a la ciudadanía, tiene que ser una prioridad, y por tanto el Estado tendrá que reducir su capacidad presupuestaria para cedérsela a las comunidades autónomas. Es nuestra posición y por eso hemos planteado la enmienda que hemos planteado.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Turno de fijación del texto... No, perdón, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, muchas gracias.

Señorías, es absolutamente imprescindible una racionalización del sistema fiscal, armonizando tributos autonómicos y eliminando figuras impositivas que apenas recaudan y entorpecen la circulación de bienes y servicios y que afecten negativamente a la unidad de mercado. Eso dice o decía nuestro programa electoral de Ciudadanos, y, como verán, el texto de la moción presentada por el Partido Popular es muy similar a lo leído y descrito actualmente. Con lo cual, nos agrada que copien nuestro programa electoral, se ve que les gusta, pero también nos preocupa su falta de imaginación para traer nuevas propuestas y nuevas inquietudes, y como decía el otro día un jugador me parece de fútbol, o alguien: “nos la han puesto botando”.

Señorías, todo esto que están diciendo aquí parece ser que mañana en el Parlamento no se va a

demostrar así, en el Congreso de los Diputados no se va a demostrar así, ya que tanto PP como PSOE, y ya no sé lo que va a hacer Podemos, porque pongo en duda, después de lo dicho por el señor Urralburu, pero, bueno, en principio, iban a votar todos a favor del cuponazo, no del viernes, sino del cupón vasco. Entonces creemos que todo esto se va a quedar en palabrería, ya que los dos grupos mayoritarios aquí representados el próximo jueves, mañana, votarán en contra de esa racionalización de un sistema fiscal y de esa armonización de tributos que están pregonando desde el Grupo Popular aquí en la Asamblea Regional de Murcia.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar que sí a esto, pero lo vamos a hacer desde el convencimiento y desde la postura que también expresaremos mañana en el Congreso de los Diputados a favor o en contra de ese establecimiento y de continuidad de ese cupo vasco.

No vamos a entrar en la cuestión porque ya se ha debatido, se ha dicho el tema de la fiscalidad y las incongruencias entre las comunidades autónomas. Entonces, muchas gracias, señorías, y votaremos a favor de esta moción.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Turno para fijación del texto. Tiene la palabra el grupo proponente, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ PUERTA:

Señorías, nosotros pensamos que nuestro modelo fiscal sí está salvando el Estado de bienestar que la crisis hundió. Le diré que pensamos que el impuesto de sucesiones es claramente injusto y que además hemos escuchado a la ciudadanía en sus peticiones y nos pedían la eliminación de este impuesto. También quería puntualizar a usted, como portavoz del Grupo Podemos, que no solamente en las comunidades gobernadas por el Partido Popular se ha hecho la eliminación de este impuesto, la Comunidad andaluza, gobernada por el Partido Socialista, también lo tiene, con lo cual no es solo de nosotros. Intentamos hacer más justo los tributos de las comunidades autónomas.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Señora Ruiz, se tiene que posicionar sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y el Grupo Podemos.

SRA. RUIZ PUERTA:

Disculpe. Aceptamos la enmienda parcial del Grupo Socialista porque creemos que contribuye a lo que nosotros hemos presentado en esta moción.

En cuanto al Grupo Podemos no, no estamos dispuestos, no la aceptamos.

Gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Ruiz.

Señor Martínez, ¿algún comentario sobre la transacción?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, aceptamos la transacción, lógicamente.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Procedemos entonces a la votación de la moción. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones.

Pues con este punto termina el orden del día y, si no hay ninguna otra consideración, se levanta la sesión.

Gracias.